



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 FEB. 2005

RES. H. N° 068-05

EXPTE. N° 4.680/02.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Historia, Luis Rodolfo Juárez, LU.N° 11.889, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 1639-02; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval del Director de Tesis, Prof. Eduardo M. Ashur;

Que la Coordinación de la Escuela de Historia, aconseja dar curso favorable al pedido del alumno;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 014/05, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, hasta el 2 de diciembre de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 22-02-05)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1985, Luis Rodolfo Juárez, LU.N° 11.889, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, hasta el 2 de diciembre de 2005.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

023-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa